



BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO AUTÓNOMO DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-493-1984

I LEGISLATURA

37/1985

- 2 de agosto -

SUMARIO

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

Pág.

- Del Diputado regional señor Díez González:

- * Sobre utilización de los índices bióticos como base de información para tomar medidas y hacer un seguimiento de las mismas en la política de gestión integral del agua..... 438
- * Sobre iniciación de un estudio integral de los cauces fluviales y aguas embalsadas de la Comunidad Autónoma de La Rioja..... 439

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

- Del Grupo Parlamentario Popular:

- * Sobre el desglose de la partida presupuestaria 760 (a Corporaciones Locales), Servicio 01 (Gabinete del Presidente), de la Sección 02 (Consejería de la Presidencia)..... 440
- * Sobre especificación y desglose del concepto 226.9 (otros gastos), Servicio 03 (Turismo y Comercio), de la Sección 07 (Consejería de Industria y Comercio)..... 441
- * Sobre desglose del concepto 771 (subvención al tipo de interés y promoción y desarrollo empresarial), Servicio 02 (Industria y Energía), de la Sección 07..... 441
- * Sobre desglose del concepto 773 (reforma de la estructura comercial), Servicio 02, de la Sección 07..... 442

...//...

	<u>Pág</u>
* Sobre determinados extremos relacionados con la Orden del Consejero de la Presidencia de 9 de julio de 1985 (Boletín Oficial del día 11), que regula las subvenciones con destino a la adaptación de ordenadores por los Ayuntamientos de La Rioja.....	442
* Sobre nivel de cumplimiento de los conceptos 603 y 605 (adquisición maquinaria, instalación, utillaje, mobiliario y enseres), Servicio 03 (Turismo y Comercio), de la Sección 07.....	443
* Sobre adquisiciones de libros y otras publicaciones y desglose de los enviados a cada Ayuntamiento (concepto 220.3, Servicio 02, Sección 08 -Consejería de Educación, Cultura y Deportes-).....	444
* Sobre adquisiciones realizadas con cargo al concepto 412 (Centro Coordinador de Bibliotecas), Servicio 01, de la Sección 08.....	444
* Sobre nivel de cumplimiento y desglose del concepto 170 (imprevistos y funciones no clasificados), Servicio 01 (Secretaría Técnica), de la Sección 03 (Consejería de Hacienda y Economía).....	444
* Sobre la clausura del campamento juvenil de Ventrosa de la Sierra.....	444
- De la Diputada regional señora de Miguel Cerdón sobre las Asociaciones de jóvenes que han solicitado subvención de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.	446
- Del Diputado regional señor Zueco Ruiz sobre actuaciones concretas tendentes a evitar, en lo posible, la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de las correcciones de errores.....	446

CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

* Sobre conocimiento del Consejo de Gobierno respecto a los trabajos de evaluación de reservas carboníferas en el área de Préjano.....	447
* Sobre el proyecto de investigación de reservas de mineral de carbón en el área de Préjano.....	448

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 31 de julio de 1985, ha acordado calificar de preguntas de contestación oral y ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja los siguientes escritos:

- Del Diputado regional señor Díez González

* sobre utilización de los índices bióticos como base de información para tomar medidas y hacer un seguimiento de las mismas en la política de gestión integral del agua y

* sobre iniciación de un estudio integral de los cauces fluviales y aguas embalsadas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 1 de agosto de 1985.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES: Carmen Valle de Juan.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Ignacio Díez González, Diputado regional, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta oral para que le sea contestada por el Gobierno regional ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El control de calidad de las aguas, ya sean embalsadas o caudales fluviales, es una de las partes importantes de la gestión de las aguas. Este control puede ser el que realiza la Comisaría de Aguas (MOPU) que se limita a la calidad físico-lumínica, aunque puede mejorarse con el análisis no de rutina sobre parámetros tales como el de metales pesados, etc.

Existen otros índices orientados a demostrar la potabilidad de las aguas, que tienen un notable interés como son los análisis bacteriológicos, métodos bioquímicos y ecológicos y los test de toxicidad.

Pero no cabe duda de que todos ellos no llegan a dar la respuesta precisa que establezca las bases de una gestión integral de las aguas, que permita el disponer de una información suficiente para tomar medidas y seguir el resultado de las mismas.

En La Rioja, donde la contaminación de nuestros ríos ha aumentado considerablemente en los últimos quince años, se hace preciso profundizar aún más, en una serie de medidas que permitan avanzar en una gestión de las aguas planificada y basada en una información permanente que, a juicio de este Diputado, debería facilitarse a través de los índices bióticos, ya que éstos ponderan las especies vivas de las aguas según la respuesta a la contaminación de las mismas.

Por ello, este Diputado pregunta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de

La Rioja:

PREGUNTA

¿Piensa utilizar los índices bióticos como base de información, que permita tomar medidas y hacer un seguimiento de las mismas en la política de gestión integral del agua?

¿Se piensa cartografiar los caudales de aguas de La Rioja según estos índices bióticos?

Logroño, 30 de julio de 1985.- Ignacio Díez González.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Ignacio Díez González, Diputado regional miembro del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta oral, para que le sea contestada por el Gobierno de la Comunidad Autónoma en el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La gestión integral de las aguas exige un profundo conocimiento no sólo de los índices físico-químicos, sino de la situación biológica de las mismas. De ahí que la metodología de indicadores biológicos se está extendiendo como una de las bases para esa gestión integral a la que aspiramos.

La Rioja cuenta con caudales impor-

tantes y aguas embalsadas de gran interés, careciendo, en muchos casos del conocimiento de su situación real bajo el punto de vista del análisis científico.

Por ello, este Diputado pregunta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

PREGUNTA

¿Vería el Gobierno con interés que se iniciara un estudio integral de los cauces fluviales y aguas embalsadas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que permitiera sentar las bases para acometer una adecuada gestión de las aguas?

¿Conoce este Gobierno la experiencia que en este sentido están desarrollando en Vizcaya y Navarra a través de la Diputación Foral y Gobierno de Navarra?

Logroño, 30 de julio de 1985.- Ignacio Díez González.

-----oOo-----

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 31 de julio de 1985, ha acordado calificar de preguntas de contestación escrita y ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja los siguientes escritos:

- Del Grupo Parlamentario Popular

* sobre el desglose de la partida

presupuestaria 760 (a Corporaciones Locales), Servicio 01 (Gabinete del Presidente), de la Sección 02 (Consejería de la Presidencia);

* sobre especificación y desglose del concepto 226.9 (otros gastos), Servicio 03 (Turismo y Comercio), de la Sección 07 (Consejería de Industria y Comercio);

* sobre desglose del concepto 771 (subvención al tipo de interés y promoción y desarrollo empresarial), Servicio 02 (Industria y Energía), de la Sección 07;

* sobre desglose del concepto 773 (reforma de la estructura comercial), Servicio 02, de la Sección 07;

* sobre determinados extremos relacionados con la Orden del Consejero de la Presidencia de 9 de julio de 1985 (Boletín Oficial del día 11), que regula las subvenciones con destino a la adaptación de ordenadores por los Ayuntamientos de La Rioja;

* sobre nivel de cumplimiento de los conceptos 603 y 605 (adquisición maquinaria, instalación, utillaje, mobiliario y enseres), Servicio 03 (Turismo y Comercio), de la Sección 07;

* sobre adquisiciones de libros y otras publicaciones y desglose de los enviados a cada Ayuntamiento (concepto 220.3, Servicio 02, Sección 08 -Consejería de Educación, Cultura y Deportes-);

* sobre adquisiciones realizadas con cargo al concepto 412 (Centro Coordinador de Bibliotecas), Servicio

01, de la Sección 08;

* sobre nivel de cumplimiento y desglose del concepto 170 (imprevistos y funciones no clasificados), Servicio 01 (Secretaría Técnica), de la Sección 03 (Consejería de Hacienda y Economía) y

* sobre la clausura del campamento juvenil de Ventrosa de la Sierra.

- De la Diputada regional señora de Miguel Cerdón sobre las Asociaciones de jóvenes que han solicitado subvención de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

- Del Diputado regional señor Zueco Ruiz sobre actuaciones concretas tendentes a evitar, en lo posible, la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de las correcciones de errores.

Logroño, 1 de agosto de 1985.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES: Carmen Valle de Juan.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

ANTECEDENTES

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, para el ejercicio de 1985, en la Consejería 02 Presidencia, Ser-

vicio 01 (Gabinete del Presidente) n.º económico 760 y funcional 115, Capítulo VII (transferencias de capital) art. 76 (Corporaciones Locales), aparece una dotación de 5.000.000 ptas., destinada a posibilitar medios económicos para la mejora del hábitat de nuestros municipios.

PREGUNTA

¿Cuál es el nivel de cumplimiento al día de hoy, 16 de julio de 1985, con el consiguiente desglose de los municipios a los que se han hecho las transferencias, y para qué conceptos, han supuesto mejora del hábitat citado?

Logroño, 16 de julio de 1985.- El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Ignacio Becerra Guibert.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

ANTECEDENTES

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1985.

Consejería 07.- Industria, Comercio y Turismo.

Servicio 03.- Turismo y Comercio.

Capítulo II.- Gastos Bienes Co-

rrientes y Servicios.

N.º Económ. 226.- y Func. 800.

Art. 22.- Material Suministro y Otros.

N.º 9.- Otros.

PREGUNTA

¿Cuál es la especificación por conceptos, y su desglose, del gasto efectuado hasta el 15 de julio de 1985?

Logroño, 17 de julio de 1985.- El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Ignacio Becerra Guibert.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

ANTECEDENTES

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, para el ejercicio de 1985, en la

Consejería 07.- Industria, Comercio y Turismo.

Servicio 02.- Industria y Energía.

Capítulo 02.- Transferencias de Capital.

Artículo 77.- A Empresas Privadas.

N.º Económ.- 771.- y Func.- 800.

Aparece la partida de subvención al tipo de interés y Promoción y desarrollo Empresarial.

PREGUNTA

¿Cuál es el desglose pormenorizado (relación individual de empresas) de las subvenciones concedidas hasta el 15 de julio de 1985?

Logroño, 17 de julio de 1985. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Ignacio Becerra Guibert.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

ANTECEDENTES

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1985.

Consejería 07.- Industria, Comercio y Turismo.

Servicio 02.- Industria y Energía.

Capítulo VII.- Transferencias de Capital.

Artículo 77.- A Empresas Privadas.

Nº. Económ.- 773.- y Func.- 800.

Aparece la partida de Reforma de Estructura Comercial.

PREGUNTA

¿Cuál es el desglose pormenorizado (relación individual de empresas) de las subvenciones concedidas hasta el

15 de julio de 1985?

Logroño, 17 de julio de 1985.- El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Ignacio Becerra Guibert.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento Provisional de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, para su respuesta escrita.

ANTECEDENTES

Desterrados felizmente los caducos ábacos, antaño conquista científica apreciable y apreciada, al igual que periclitados los manguitos y las viseras de que estaban provistos los funcionarios contables, de simpático pero, con fortuna, superado recuerdo, no disgusta a este Grupo Parlamentario, la preocupación de los regidores de la res pública riojana por el suministro de aparatos o artilugios que mejoren las cuentas oficiales y en general, la llevanza de nuestros queridos municipios. Antes bien reconoce y aplaude los casi milagrosos resultados que con los modernos artefactos se alcanzan, aunque tan magníficas máquinas se vean mínimamente empañadas por el horrisono pronunciado de verbos de inequívoca raíz bárbara y singularmente anglófona, cual "chips", "Kas", "ba-

sic" y palabras análogas que causan espanto auditivo.

No resulta baladí por ello aplaudir el esfuerzo mejorador de nuestro Consejero de la Presidencia, hecho saber a la ciudadanía y en especial a nuestros munícipes regidores en la Gaceta Oficial de La Rioja de 11 de julio de 1985.

Sin embargo las innumeradas dudas que su lectura ha inducido en este Grupo Parlamentario le obliga a formular las siguientes preguntas.

PREGUNTAS

1.- ¿Cree suficiente el Excmo. Sr. Consejero el plazo de 7 días que concede en la Orden de 9 de julio (publicada el día 11) a las Corporaciones Locales para decidir inicialmente solicitar la subvención, convocar Pleno, celebrar Pleno, certificar el acuerdo del Pleno y presentar petición ante su autoridad?

2.- ¿Se ha proporcionado a los municipios información previa sobre tal posibilidad?

3.- En caso de respuesta afirmativa a la cuestión anterior ¿cómo y a quiénes se ha informado?

4.- ¿Cómo se ha omitido cuál es el criterio de "selección" a que se refiere el art. 5º de la meritada Orden?

5.- ¿Cuál es el criterio de selección que se piensa seguir y que no se recoge?

6.- ¿Qué se entiende por adecuado empleo -art. 8º- y cuáles son las consecuencias de que no se considere como

tal el que las Corporaciones subvencionadas hagan?

Logroño, 19 de julio de 1985.- El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Ignacio Becerra Guibert.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, para su respuesta escrita.

ANTECEDENTES

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 1985.

Consejería 07.- Industria, Comercio y Turismo..

Servicio 03.- Turismo y Comercio.

Capítulo VI.- Inversiones Reales.

Artículo 60.- Proyectos de Inversión Nueva.

Nº. Económico 603-605.

Nº. Funcional 800-800.

PREGUNTA

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de dicha partida presupuestaria a la fecha de hoy (19 de julio de 1985)?

Logroño, 19 de julio de 1985.- El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Ignacio Becerra Guibert.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

ANTECEDENTES

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, para el ejercicio de 1985.

Consejería 08.- Educación, Cultura y Deportes.

Servicio 02.- Cultura.

Capítulo 2.- Gastos Bienes Corrientes y Servicios.

Artículo 22.- Material Suministros y Otros.

Nº. Económico 220.- Nº. Funcional 710.

Nº. 3.- Libros y otras publicaciones.

PREGUNTA

¿Cuál es el montante de las adquisiciones realizadas en libros y otras publicaciones?

En el caso de que parte de dichos fondos hayan sido enviados a bibliotecas municipales ¿Cuál es el desglose de los mismos, enviados a cada Ayuntamiento?

Logroño, 22 de julio de 1985.- El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Ignacio Becerra Guibert.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

ANTECEDENTES

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1985.

Consejería 08.- Educación, Cultura y Deportes.

Servicio 01.- Secretaría Técnica.

Capítulo IV.- Transferencias Corrientes.

Artículo.- 41.

Nº. Económico 412.- Nº. Funcional 710.

Centro Coordinador de Bibliotecas.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las adquisiciones realizadas, hasta la fecha de hoy, con cargo a la partida presupuestaria arriba citada?

Logroño, 22 de julio de 1985.- El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Ignacio Becerra Guibert.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Regla-

mento Provisional de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

ANTECEDENTES

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1985.

Consejería 03.- Hacienda y Economía.

Servicio 01.- Secretaría Técnica.

Artículo 17.- Atenciones Diversas.

NQ. Económico 170.

NQ. Funcional 112.

Imprevistos y Funciones no clasificados.

PREGUNTAS

¿Cuál es el nivel de cumplimiento y desglose de como se han concretado los imprevistos arriba mencionados a la fecha de 30 de julio de 1985?

Logroño, 29 de julio de 1985.- El Grupo Parlamentario Popular, Ignacio Becerra Guibert.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento Provisional de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

ANTECEDENTES

Es sabido por todos los riojanos la existencia en nuestra región de 2

grandes campamentos juveniles patrocinados por nuestra Comunidad Autónoma (Consejería de Educación, Cultura y Deportes), ubicado en los términos municipales de Ezcaray y Ventrosa de la Sierra.

Este último, el de Ventrosa, goza de una concesión del Ayuntamiento por un período de 15 años; conocemos que la inversión realizada en la adecuación del citado campamento ha sido considerable, teniendo en cuenta lo reducido de nuestro presupuesto comunitario, y que además se han llevado a cabo campañas nacionales de promoción de los mismos, lo cual, ciertamente, resulta beneficioso no solamente para nuestros muchachos, que pueden gozar de un bello paraje para su esparcimiento, sino que sirve para general conocimiento de nuestra región por las distintas Comunidades de España, cumpliendo con ello esa doble misión.

Asimismo, nos consta que las instalaciones de que este campamento gozaba se han visto notablemente mejoradas en lo que respecta a traída de aguas, accesos por carretera, etc.

Por todo lo anterior este Grupo Parlamentario formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál o cuáles han sido las razones que han movido a nuestro Consejo de Gobierno a clausurar, al menos por esta temporada, el Campamento Juvenil de Ventrosa de la Sierra?

¿Esa decisión del Consejo de Gobierno es definitiva o piensa volver a

poner en funcionamiento el Campamento y en qué fechas?

Logroño, 31 de julio de 1985.- El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Emilio Carreras Castellet.

las subvenciones, y con qué criterios se llevan a cabo estas decisiones?

Logroño, 17 de julio de 1985.- Carmen de Miguel Cerdón.

A la Mesa de la Diputación General.

Carmen de Miguel Cerdón, Diputada regional, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

ANTECEDENTES

Con motivo del año Internacional de la Juventud, existen en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, determinadas cantidades destinadas a subvencionar actividades juveniles.

PREGUNTA

¿Cuántas asociaciones de jóvenes (denominación específica de las mismas) han solicitado subvención de esa Consejería?

¿Qué memorias o proyectos aportaron cada una de ellas y qué cantidades solicitaron?

¿Cuántas subvenciones han sido aprobadas y a qué asociaciones, y cuántas han sido denegadas y a qué asociaciones?

¿Quiénes forman parte de la Comisión responsable de denegar o aprobar

A la Mesa de la Diputación General.

Jesús Zueco Ruiz, Diputado regional, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

ANTECEDENTES

Viene señalándose con notoriedad una cierta imprecisión en la redacción de "actos, acuerdos y disposiciones varias" de obligada inserción en el B.O. de La Rioja, lo que hace menestar la publicación de correcciones de errores cuyo creciente número puede abocar a un lógico desprestigio de la redacción de aquella Gaceta y, malhadadamente y por derivación, del propio órgano administrativo autor del texto cuya corrección impone la recta naturaleza de las cosas, tan exigible singularmente en el campo de lo jurídico.

Sucede, en ocasiones, que la corrección alcanza a aspectos sustantivos del acuerdo o disposición afectada, lo que a algunos malpensantes, especimen por lo demás frecuente en de-

masía entre nuestros políticos, les puede parecer como torticera y malintencionada conducta, apta para encubrir los errores propios sin reconocer su comisión, lo que en definitiva deviene como poco aconsejable y menos ejemplar, aplicación práctica del tan conocido dicho o expresión tradicional de "sostenella y no enmendalla".

El procedimiento es singularmente nocivo cuando se utiliza para corregir extremos previamente objeto de pregunta, interpelación o, en general, actuación opositora dirigida a inquirir la razón de lo que, sin tardanza, se corrige.

Como quiera que la más absoluta transparencia debe presidir la actuación de nuestros gobernantes, llegando a inspirar hasta aquellos como el que queda advertido supra, que, aún de aparente escasa importancia, pueden redundar, en casos concretos, en consecuencias de nocividad manifiesta por poderse interpretar como intencionada actitud de menosprecio hacia las restantes opciones políticas no gobernantes, el Diputado regional que suscribe formula al Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Sr. Consejero alguna actuación concreta tendente a evitar, en lo posible, las correcciones de errores a publicar en el B.O. de La Rioja?

Logroño, 31 de julio de 1985.- Jesús Zueco Ruiz.

CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja de las contestaciones dadas por el Consejero de Industria y Comercio a las preguntas formuladas por el Diputado regional señor Buzarra Cano

* sobre conocimiento del Consejo de Gobierno respecto a los trabajos de evaluación de reservas carboníferas en el área de Préjano y

* sobre el proyecto de investigación de reservas de mineral de carbón en el área de Préjano.

(Publicadas en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja núm. 20/85, de 24 de abril).

Logroño, 1 de agosto de 1985.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES: Carmen Valle de Juan.

En relación con las preguntas del Diputado regional D. José María Buzarra Cano, sobre trabajos en las reservas carboníferas del área de Préjano, convertidas en preguntas con respuesta escrita por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de junio del año en curso, tengo a bien manifestar lo que sigue:

En primer lugar, lamento el retraso

que ha sufrido esta respuesta, debido a cuestiones procedimentales y que, sin embargo, ha resultado conveniente para poder incluir en ella las últimas circunstancias acaecidas.

No es fácil central totalmente el tema de la explotación de los recursos mineros de la zona de Préjano-Villarrroya, ya que, por una parte, la Administración regional no ha asumido competencia alguna en materia de minas, debido a las propias limitaciones del Estatuto de Autonomía y, por otra, debido a que son completamente diferentes y en algunos casos contradictorias las versiones y opiniones de las personas y entidades que se han relacionado en esta última etapa con la explotación.

Sí podemos asegurar que el Gobierno de La Rioja ha seguido muy de cerca todos los detalles e incidencias relacionadas con los trabajos de investigación.

Contestando a la primera de las preguntas, la Consejería de Industria se ha mantenido en permanente tensión con objeto de recibir toda la información de cualquiera de las partes, puesto que consideramos que es nuestra responsabilidad seguir de cerca, exista o no competencia formal, cualquier actuación que pueda tener incidencia en la estructura productiva de La Rioja, máxime si tiene un componente que se refiere a la creación de nuevos empleos.

En esta línea, el Gobierno de La Rioja ha conocido los programas de la

empresa EUROMINSA, las relaciones de la misma con el Gobierno navarro y la empresa POTASAS DE NAVARRA, las posiciones del equipo de trabajadores y de la Unión General de Trabajadores en cada uno de los momentos de esta primera fase.

Ha conocido, asimismo, el contrato de fecha 1 de febrero de 1985, firmado por EUROMINSA con ENADIMSA, para la utilización en este proceso de investigación de los fondos del Plan Energético Nacional y posteriormente los conflictos y confrontaciones internas y la denuncia y anulación del contrato por la Empresa Nacional ADARO (ENADIMSA), por considerar que no se había cumplido la línea establecida en el compromiso.

Respecto a la segunda pregunta, nada hemos podido hacer directamente ni para que se cumpliera el proyecto de investigación ni para evitar que ENADIMSA denunciase el compromiso, utilizando el derecho que el mismo acuerdo establecía, rescindiendo el programa de subvención a EUROMINSA, ni para que esta última empresa extinguiese la relación laboral con sus trabajadores en Préjano.

En relación a la postura del Gobierno de La Rioja, consideramos que debemos plantear el tema en un contexto de realismo, dentro del cual es conveniente resaltar la visión nada optimista de los propios directivos de la Empresa Nacional ADARO, con respecto a la potencial rentabilidad de la

explotación, incluso en contraposición a otras apreciaciones técnicas como aquellas a las que después nos vamos a referir. En este contexto de realismo deberíamos agotar, sin embargo, todas las posibilidades para conseguir que se realicen los programas de prospección e investigación necesarios para aclarar definitivamente la posibilidad de explotar el yacimiento con una rentabilidad adecuada. Por desgracia, nos vamos a encontrar con dos circunstancias negativas:

- Ha concluido ya el programa del Plan Energético Nacional en el que se apoyaba el proyecto de investigación, no contando la Administración hoy por hoy con recursos destinados específicamente a este tipo de actuaciones.

- Las concesiones están registradas a título privado y por tanto son los titulares de las mismas quienes debe-

rían gestionar o canalizar cualquier actuación sobre ellas.

Acompañamos a esta respuesta, para su completa información, fotocopia del documento formalizado entre EUROMINSA y ENADIMSA, así como copia de los informes que, por encargo de esta Consejería, realizaron el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Dirección Provincial de Industria y Energía y el responsable del Departamento de Geología del Colegio Universitario de La Rioja, de fechas 6 y 4 de febrero respectivamente, y cuya finalidad era precisamente mantener al Ejecutivo con una información actualizada de la potencialidad y circunstancias de la explotación minera.

Logroño, 24 de julio de 1985.- EL
CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO,
Emilio Pérez Ruiz.

-----oO-----

BOLETIN OFICIAL DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA. Edición y suscripciones:
Servicio de Publicaciones, Calvo Sotelo, 3. 26003 Logroño (LA RIOJA) Telf 251234
Suscripción anual 2.000 pts. Números sueltos 50 pts. Impreso por Word Proccesing
en la Diputación General.